



C I R C U L A R CSJBOYC19-165

Fecha: 11 de octubre de 2019
Para: **TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE BOYACÁ Y CASANARE, JUECES ADMINISTRATIVOS DE TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y YOPAL.**
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Asunto: "Información general/Solicitud 2019-EE-134070"

Señores Magistrados y Jueces

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento la *Solicitud 2019-EE-134070*, suscrita por el Doctor Luis Gustavo Fierro Maya, en su calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional.

Se precisa que esta circular se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que establece la colaboración armónica entre órganos del estado para la consecución de sus fines. Solicito el favor de remitir dicha información directamente al Doctor Luis Gustavo Fierro Maya de la oficina Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación Nacional y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

*Consejo Superior
de la Judicatura*



GLADYS AREVALO
Presidente

GA/LJMN

170
1-48 PW
7144
EXPOSICIÓN

Bogotá,

No. de radicación
solicitud:



Doctor
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 #7 - 65, Bogotá, Colombia
Ciudad

ASUNTO: Comunicado Oficial – Solicitud Respetuosa.

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo.

En atención a la problemática del alto índice de litigiosidad en contra de La Nación Ministerio de Educación Nacional -Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y debido a la complejidad de la labor de la identificación de la totalidad de procesos judiciales que cursan en contra del litisconsorte mencionado, de manera respetuosa y encarecidamente nos permitimos solicitar el apoyo y colaboración por parte del Consejo Superior de la Judicatura para obtener información referente al número total de procesos que cursan en contra de la NACIÓN – MEN - FOMAG y las sentencias de primera y segunda instancia que se han proferido por los despachos judiciales del País durante el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019.

FI
13 SEP 19 15:23
SUPER-ENTER

Agradezco la colaboración que se pueda prestar, con el fin de efectuar controles a la defensa judicial del FOMAG, en atención a las labores que tiene a cargo el Ministerio de Educación Nacional de seguimiento a la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil.

Atentamente,

LUIS GUSTAVO PIERRA MAYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Elaboró: Diego Andrés Pérez Condola
Revisó: María Isabel Hernández Patón